



ÍNDICE

CAPÍTULO VII

DELITOS EN CUYA ESTRUCTURA TÍPICA O EN SUS AGRAVANTES PREVEN EL EMPLEO DE ARMAS

1. <i>Delitos con el uso de armas tipificados en el Código Penal de la Nación</i>	27
1.1. Catálogo de delitos cometidos con armas y agravantes por el uso de armas en el Código Penal de la Nación	27
1.1.1. Introducción al tema	27
1.2. Los delitos de abuso de armas de fuego y de agresión con armas	28
1.3. Antecedentes legislativos	30
1.3.1. Antecedentes extranjeros	30
1.3.2. Antecedentes nacionales	30
1.4. Bien jurídico protegido	32
1.5. Características y naturaleza de los tipos penales: abuso de armas de fuego y agresión con armas	34
1.6. Disparo de arma de fuego o abuso de armas de fuego ...	37
1.6.1. Tipo objetivo	37
a) Sujetos activo y pasivo	37
b) Acción típica	38
c) La grave problemática de los disparos al aire y de las balas perdidas	40
1.6.2. Tipo subjetivo	45
a) Delito doloso	45

b) Dolo eventual	46
c) Distinción con los delitos de tentativa de homicidio y de lesiones	47
1.6.3. Consumación y tentativa	50
a) Consumación	50
b) Tentativa	51
1.6.4. Carácter absorbente y subsidiario de la figura. Concursos	52
a) Absorción y subsidiariedad	52
b) Concursos	54
1.7. Agresión con armas	57
1.7.1. Tipo objetivo	57
a) Sujeto activo y pasivo	57
b) Acción	57
c) Elemento arma	59
1.7.2. Tipo subjetivo	61
1.7.3. Carácter subsidiario de la figura	62
1.8. Agravantes y atenuantes para ambas figuras	63
1.9. Críticas a la existencia del delito de abuso de armas	65
1.10. Propuesta de modificación del tipo penal: el abuso de armas debe reprimir el mero hecho de disparar un arma de fuego, no importando si es contra una persona, calificándose el accionar si el suceso es perpetrado por un legítimo usuario	70
1.11. Delitos que prevén calificantes en su estructura o en sus figuras agravadas, por el empleo de uso de armas (a secas)	76
1.11.1. Abuso sexual	76
1.11.2. Amenazas	78
1.11.3. Atentado y resistencia a la autoridad	79
1.11.4. Robo con armas —a secas— (art. 166, inc. 2º) ..	80
1.12. Delitos agravados por el uso de armas de fuego y/o explosivos	82
1.12.1. Robo con arma de fuego (art. 166, inc. 2º)	82
1.12.2. Asociación ilícita simple y agravada por el uso de armas	83
1.12.3. Intimidación pública	87
1.13. Otros delitos con armas	89

ÍNDICE

	11
1.13.1. Duelo.	89
1.13.2. Traición a la patria	90
1.13.3. Atentados al orden constitucional y a la vida democrática.	90
1.13.4. Sedición.	91
1.13.5. Delitos relacionados con la disciplina militar (art. 241 bis) e infracciones militares en el desempeño del cargo (art. 253 bis)	92
2. <i>Los tipos penales relacionados con armas, municiones, explosivos y demás materiales controlados contemplados en el art. 189 bis del Código Penal de la Nación</i>	93
2.1. Introducción. Contenido completo de la norma	93
2.2. Bien jurídico protegido	96
2.2.1. Particularidades del inc. 1°	100
2.2.2. Particularidades del inc. 2°	102
2.2.3. Particularidades del inc. 3°	104
2.2.4. Particularidades del inc. 4°	105
2.2.5. Particularidades del inc. 5°	106
2.3. La protección de la seguridad pública y los delitos de peligro abstracto	108
2.4. Cuestiones generales en materia de competencia	120
2.5. Art. 189 bis del C.P., inc. 1°	122
2.5.1. La fabricación o tenencia de materiales explosivos para sabotaje para dañar máquinas y productos ..	122
a) Sujeto activo.	122
b) Acción típica	123
c) Objeto del delito.	127
d) Tipo subjetivo	142
e) Consumación	145
f) Participación criminal	146
g) Concurso	146
2.5.2. Instrucciones para la preparación de materiales explosivos	147
a) Sujeto activo.	148
b) Acción típica	148
c) Tipo subjetivo	150

<i>d)</i> Consumación	153
<i>e)</i> Participación criminal	155
<i>f)</i> Concurso	156
2.5.3. Simple tenencia de materiales explosivos, radiactivos o nucleares o de sus componentes	156
<i>a)</i> Sujeto activo.	157
<i>b)</i> Acción típica	157
<i>c)</i> Tipo subjetivo	162
<i>d)</i> Consumación	163
<i>e)</i> Concurso	164
2.6. Art. 189 bis del C.P., inc. 2º	165
2.6.1. Tenencia ilegítima de arma de fuego de uso civil o de guerra	165
<i>a)</i> Sujeto activo.	166
<i>b)</i> Acción típica	167
<i>c)</i> Objeto del delito: arma de fuego de uso civil o de guerra.	172
<i>d)</i> Las sanciones penales previstas para el delito	177
<i>e)</i> Munición de uso civil y munición de guerra: ¿El Código Penal prevé sanciones para su tenencia ilegítima?	178
<i>f)</i> Armas de fabricación casera	181
<i>g)</i> Arma sin aptitud para el disparo, munición inidónea	184
<i>h)</i> Arma descargada	190
<i>i)</i> Elemento normativo “sin la debida autorización legal”	196
<i>j)</i> Tipo subjetivo	208
<i>k)</i> Antijuricidad	212
<i>l)</i> Culpabilidad. Error de prohibición	214
<i>m)</i> Consumación	216
<i>n)</i> Autoría y participación criminal	217
<i>ñ)</i> Concurso	220
<i>o)</i> Proyecto de “Ley de Regularización de armas de fuego y prórroga del Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego - ley 26.216” (Proyecto de “blanqueo” de armas de fuego) . .	229

<i>p)</i> Proyecto de ley “antimafia”	247
2.6.2. La portación de armas de fuego	251
<i>a)</i> Sujeto activo	252
<i>b)</i> Acción	252
<i>c)</i> Objeto del delito	262
<i>d)</i> Elemento normativo “sin la debida autorización legal”	267
<i>e)</i> Tipo subjetivo	268
<i>f)</i> Antijuricidad	269
<i>g)</i> Culpabilidad. Error de prohibición	271
<i>h)</i> Consumación	271
<i>i)</i> Autoría y participación criminal	271
<i>j)</i> Agravantes	273
<i>k)</i> Atenuantes	280
<i>l)</i> Pena accesoria de inhabilitación	287
<i>m)</i> Concurso	288
2.7. Art. 189 bis del C.P., inc. 3º	299
2.7.1. Acopio de armas de fuego, piezas y municiones .	299
<i>a)</i> Sujeto activo	301
<i>b)</i> Acción típica	301
<i>c)</i> Objeto del delito	318
<i>d)</i> Elemento normativo “sin la debida autorización legal”	323
<i>e)</i> Tipo subjetivo	324
<i>f)</i> Culpabilidad	327
<i>g)</i> Consumación	328
<i>h)</i> Concurso	328
2.7.2. Tenencia de instrumental	328
<i>a)</i> Sujeto activo	329
<i>b)</i> Acción	329
<i>c)</i> Objeto del delito	329
<i>d)</i> Elemento normativo “sin la debida autorización legal”	330
<i>e)</i> Tipo subjetivo	330
<i>f)</i> Consumación	331

2.7.3. Fabricación ilegal	331
<i>a)</i> Sujeto activo.	332
<i>b)</i> Acción típica	333
<i>c)</i> Objeto del delito.	335
<i>d)</i> Tipo subjetivo	335
<i>e)</i> Consumación	336
<i>f)</i> Autoría y participación	336
2.7.4. La fabricación ilegal y su tipificación internacional	337
2.8. Art. 189 bis del C.P., inc. 4°	340
2.8.1. La entrega ilegal de armas a personas indebidas	340
2.8.2. Tipo objetivo.	346
<i>a)</i> Figura base	346
<i>b)</i> Sujeto activo	346
<i>c)</i> Acción típica	348
<i>d)</i> Objeto del delito	353
2.8.3. Tipo subjetivo	354
2.8.4. Consumación.	356
2.8.5. La figura calificada	357
<i>a)</i> En función de la edad del receptor.	357
<i>b)</i> En función de la habitualidad	363
<i>c)</i> La inhabilitación del sujeto activo autorizado a la venta de armas	368
2.8.6. Autoría y participación criminal	372
<i>a)</i> Codelincuencia necesaria	373
<i>b)</i> Participación necesaria.	374
<i>c)</i> Participación secundaria	375
2.8.7. Concurso de delitos	375
<i>a)</i> Concurso real con la figura de acopio (art. 189 bis, inc. 3° del C.P.).	375
<i>b)</i> Concurso ideal con la figura de acopio (art. 189 bis, inc. 3° del C.P.).	377
<i>c)</i> Concurso real con las figuras de comercio de estupefacientes y encubrimiento por receptación (arts. 5°, inc. c] y 11, inc. c] de la ley 23.737 y art. 277, apart. 1°, inc. c] del C.P.).	378

2.8.8. Jurisprudencia	378
<i>a)</i> Organización criminal y atribución de responsabilidad del delito de entrega ilegal solo respecto de alguno de los imputados. Elementos valorados	379
<i>b)</i> Supuesto de procesamiento sin acreditar la identidad de quien adquirió el arma	380
<i>c)</i> Sobreseimiento por falta de acreditación de entrega	381
<i>d)</i> Absolución por falta de acusación fiscal. falta de elementos probatorios que permitan acreditar la entrega ilegal de armas de fuego en forma habitual.	381
<i>e)</i> Entrega ilegal de armas de fuego. Habitualidad. Autoría y participación secundaria. Pruebas de cargo. ausencia de dolo	382
<i>f)</i> Provisión ilegal de armas de fuego (art. 189 ter del C.P.) por la fecha del hecho. falta de acreditación de la habitualidad	386
<i>g)</i> Herencia de un arma de fuego	386
2.9. Art. 189 bis del C.P., inc. 5°	388
2.9.1. Omisión del número de grabado de un arma y asignación irregular (párr. 1°)	391
<i>a)</i> Tipo objetivo	391
<i>b)</i> Tipo subjetivo	405
<i>c)</i> Consumación	403
<i>d)</i> Autoría y participación	405
<i>e)</i> Concurso con otras figuras.	410
2.9.2. Adulteración y supresión de la numeración de un arma (párr. 2°)	411
<i>a)</i> Tipo objetivo	412
<i>b)</i> Tipo subjetivo	416
<i>c)</i> Consumación y tentativa	418
<i>d)</i> Jurisprudencia sobre competencia	418
<i>e)</i> Relación y concurso con otras figuras	423

2.10. Ley 27.739 y el nuevo art. 306 del C.P.	436
3. <i>Ciberdelitos e Inteligencia Artificial (IA) relacionados con el empleo de armas</i>	441
3.1. Impacto del fenómeno de los ciberdelitos vinculados con armas en la Política Criminal y, puntualmente, en el derecho penal argentino. El dilema de la Inteligencia Artificial y su empleo con las armas	441
3.1.1. Introducción a la problemática: no están contemplados integralmente en el Código Penal	441
3.2. Los delitos informáticos o ciberdelitos.	444
3.2.1. Introducción a la problemática de los ciberdelitos cometidos con armas	448
3.3. La Inteligencia Artificial y su relación con las armas de fuego	452
3.3.1. Presentación del dilema	452
3.3.2. El error en las máquinas autónomas y de las máquinas retroalimentadas por máquinas	454
3.3.3. El problema presentado de forma abierta a través del documental <i>Immoral Code</i> , de la ONG <i>Stop Killer Robots</i>	456
3.4. El estado normativo relacionado con el control de las máquinas y de los robots asesinos	468
3.4.1. La prohibición de las armas creadas por IA o que empleen ese sistema en su uso encuentra apoyo normativo en la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados de la ONU	473
3.4.2. Preocupación de la academia penal internacional por el avance de la IA: Implicancias en el Derecho procesal penal y en los Derechos Humanos	483
a) Conclusión y resoluciones de la Asociación Internacional de Derecho Penal (AIDP) sobre “La IA y la administración de justicia penal: ‘Policía predictiva’, ‘justicia predictiva’ y pruebas” de 2023	489

3.4.3. La nueva ley de Inteligencia Artificial de la Unión Europea: no prevé específicamente su interacción con las armas	497
3.4.4. La Recomendación sobre la Ética de la Inteligencia Artificial de la Unesco: no prevé específicamente su interacción con las armas	507
3.5. Dilemas éticos, morales y pragmáticos en una ineludible reglamentación de la Inteligencia Artificial con las armas. Conclusiones y propuestas	509
4. <i>Las armas y el delito de contrabando. El arma de fuego como mercadería y el delito de contrabando</i>	514
4.1. Introducción	514
4.1.1. Concepto de arma	514
a) Arma de fuego	515
b) Armas químicas	516
c) Explosivos	516
4.1.2. Concepto de mercadería	516
4.1.3. Las operaciones de importación y exportación. . .	517
4.1.4. El tráfico internacional de mercadería en nuestro ordenamiento.	518
4.1.5. La Aduana	518
4.1.6. El control aduanero	519
a) Zona primaria aduanera	519
b) Zona secundaria aduanera	519
c) Zona de vigilancia especial	520
4.2. El delito de contrabando	520
4.2.1. Primeras aproximaciones	520
4.2.2. El bien jurídico	522
4.2.3. El bien jurídico en materia de contrabando	523
4.3. Sistemática de los delitos aduaneros en nuestro ordenamiento penal	524
4.3.1. Sobre los sujetos activos	525
a) Sobre la responsabilidad penal. Sanción penal y administrativa	526
4.3.2. Los verbos típicos de la acción prohibida.	530
4.3.3. Sobre la faz subjetiva	531

4.4. El art. 864 del CA. Modos comisivos del delito de contrabando	531
4.4.1. Art. 864, inc. a), del CA: el contrabando clandestino	533
4.4.2. Art. 864, inc. b), del CA: El contrabando documentado	533
a) La ultra finalidad requerida	534
4.4.3. Art. 864, inc. c), del CA: el contrabando a través de la presentación de documentación expedida irregularmente	534
4.4.4. Art. 864, inc. d), del CA: el contrabando a través del ocultamiento, disimulación, sustitución y desviación de mercadería	535
4.4.5. Art. 864, inc. e), del CA: el contrabando por simulación, con el fin de obtener un beneficio económico	536
4.5. La idoneidad de la maniobra como criterio de distinción entre el delito y la infracción	537
4.6. Aproximación hacia el contrabando de armas	537
4.7. El contrabando calificado: arts. 865 a 866 del CA	538
4.7.1. Clasificación de las agravantes	538
a) Por la cantidad de sujetos intervinientes	538
b) Por la calidad del sujeto interviniente	539
c) Por el medio empleado.	539
d) Por la utilización de documentos adulterados o falsos	540
e) Por el valor de la mercadería	540
f) Por la naturaleza de la mercadería	541
4.8. El contrabando calificado del art. 867 del CA: contrabando de armas de fuego, armas y elementos que afectan a la seguridad común	543
4.8.1. La relación entre el contrabando de armas de fuego y las conductas penadas en el art. 189 bis del C.P.	544
4.9. Cuestiones con relación al <i>iter criminis</i> del delito de contrabando	545
4.10. La tentativa	546
4.10.1. Estructura típica de la tentativa.	546

4.10.2. Sobre la equiparación punitiva y la determinación de la pena	548
4.10.3. Supuesto especial de tentativa de contrabando: art. 873 del CA	550
4.11. El delito de encubrimiento en el Código Penal.	551
4.11.1. El encubrimiento de contrabando: art. 874 del CA	551
4.11.2. Modalidades del encubrimiento de contrabando	552
a) El favorecimiento personal: art. 874, inc.1º, apart. a), del CA.	552
b) El favorecimiento personal por omisión de denuncia: art. 874, inc. 1º, apart. b), del CA	553
c) El favorecimiento real: art. 874, inc. 1º, apart. c), del CA.	553
d) La recepción o receptación de mercadería de procedencia sospechosa: art. 874, inc.1º, apart. d), del CA	554
4.11.3. Las figuras agravadas del encubrimiento de contrabando	554
4.11.4. Excusa absolutoria del encubrimiento de contrabando: art. 875 del CA	556
4.12. Las penas del derecho aduanero	557
4.12.1. Las penas principales y accesorias en los delitos aduaneros	557
4.12.2. El sistema de la doble jurisdicción del CA.	559
4.13. Síntesis	559
4.14. Corolario desde el ámbito internacional	561
4.14.1. Tráfico ilícito de armas de fuego.	563
4.14.2. Situación actual del derecho local ante la conceptualización internacional	563
5. <i>Las armas de fuego y el comercio internacional: Panorama sobre las restricciones y los ilícitos aduaneros desde la perspectiva de la Dirección Nacional de Aduanas</i>	565
5.1. Introducción	565
5.2. Trámite previo	567
5.2.1. Conceptualización sobre las prohibiciones en el comercio exterior	567
5.2.2. Armas de fuego	569

a) Régimen general. Importación	573
b) Régimen general. Exportación	578
c) Régimen de equipaje	580
d) Otros supuestos regulados	585
5.3. Ilícitos aduaneros	588
5.3.1. Introito.	588
5.3.2. Delitos aduaneros	591
a) Art. 863	591
b) Art. 864, inc. b)	595
c) Art. 864, inc. c)	600
d) Art. 864, inc. d)	603
e) Art. 867	607
5.3.3. Infracciones aduaneras	612
a) Declaración inexacta	614
b) Transgresiones a los regímenes de destinación suspensiva	622
c) Transgresiones al régimen de equipaje	623
d) Transgresiones al régimen de envíos postales	625
5.4. Cierre.	626

CAPÍTULO VIII

CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACIÓN REALIZADA Y SEÑALAMIENTO DE ALGUNOS DE LOS PROBLEMAS CENTRALES EXAMINADOS Y OTROS POR RESOLVER

Planteos para la diagramación de una política criminal eficaz
y garantista en materia de tráfico de armas, municiones,
explosivos y demás materiales relacionados

1. <i>Reflexiones preliminares sobre los resultados de esta investigación.</i>	629
1.1. La Constitución Nacional y (menos) los instrumentos internacionales sobre Derechos Humanos con igual jerarquía no consagran ningún derecho de tener y/o a portar armas	634
1.2. En la Argentina es más fácil y menos costoso hacerse legítimamente de un arma de fuego que adquirir y conducir un automóvil	638

2. <i>Cuadro comparativo de la tipificación de los delitos relacionados con armas de fuego, el narcotráfico y la trata de personas. . . .</i>	646
2.1. Las figuras básicas con sus agravantes	646
2.1.1. Diferencias entre las figuras básicas	650
2.1.2. Las agravantes.	666
2.2. Portación de arma de fuego. Difusión, inducción y ostentación pública de estupefacientes. Consumación de la explotación de personas	669
2.3. Acopio de armas de fuego, municiones y demás elementos prohibidos vs. almacenamiento de estupefacientes	675
2.4. Fabricación de materiales ilícitos	685
2.5. Incumplimiento de obligaciones normativas: Omisión de grabado de armas vs. la tenencia, aplicación, entrega o venta en cantidades no autorizadas y/u ocultamiento de estupefacientes	692
2.6. Comercio de armas vs. de estupefacientes	698
2.7. Tráfico ilícito de armas (tipo penal inexistente) vs. de estupefacientes	705
2.7.1. Por qué las infracciones penales aduaneras no abarcan ni suplen a una eventual tipificación del delito de tráfico de armas, municiones, explosivos y demás materiales controlados	713
2.8. Dar instrucciones para la preparación de explosivos y materiales peligrosos afines vs. para preparar, fabricar o usar estupefacientes	722
3. <i>Previsiones e imprevisiones privativas de cada uno de los tipos penales comparados</i>	725
3.1. Secuestro y decomiso	725
3.2. Responsabilidades penales de los funcionarios públicos, personas jurídicas, organizadores, financistas y facilitadores de una organización criminal. La confabulación para cometer delitos. Importancia de la determinación de la trazabilidad de las armas ilegales	742
3.2.1. El organizador y el financista. La necesidad de investigaciones integrales en materia de armas de fuego para determinar la existencia de grupos de crimen organizado y a sus principales responsables	748

3.2.2. La trazabilidad de las armas ilegales: actividad nula en las investigaciones penales. Necesidad de que la conducta delictiva sea investigada por la justicia federal	750
3.2.3. La agravante por la comisión del delito en banda, organizadores y financistas. Autoría mediata a través de aparatos organizados de poder o de criminalidad	753
3.2.4. Criminalidad organizada en la legislación española	764
3.2.5. El facilitador	772
3.2.6. Funcionarios Públicos: Necesidad de la implementación de agravantes de sus conductas en el tráfico de armas, tanto para quienes revisten esa calidad como nacionales o extranjeros	775
3.2.7. Responsabilidad penal de las personas jurídicas.	789
3.2.8. Confabulación.	792
4. <i>Incongruencia e ininteligibilidad del art. 189 bis del C.P.</i>	801
4.1. Tenencia y portación de arma de fuego como injustos equiparables (inc. 2º).	803
4.1.1. Incongruencia normativa: tenencia y portación de arma de uso civil, tenencia y portación de arma de guerra	807
4.1.2. Portación agravada y acopio	808
4.2. Fabricación ilegal	810
4.3. Entrega indebida (suministro) de arma de fuego	813
4.4. Adulteración de los marcajes	814
4.5. La debida autorización legal y la ley penal en blanco	819
4.5.1. Requisitos administrativos para la tenencia de armas de fuego.	826
4.5.2. Concepto de arma de fuego, municiones y componentes según la manda penal vigente: su imprescindible modificación inmediata	834
4.5.3. Clasificación de las armas de fuego: otra categoría que atrasa y también debe ser reformada	840
a) Tipo de munición y clase de arma de fuego.	846

4.6. Conclusiones acerca de la inteligibilidad de las normas que sancionan conductas prohibidas con armas de fuego y demás materiales vinculados: es vetusta, deficiente e incompleta	847
5. <i>Sobre las penas aplicables</i>	850
5.1. La pena de multa	853
5.2. La pena de inhabilitación	861
6. <i>Agravantes vigentes para los delitos vinculados con armas de fuego</i>	867
6.1. Agravantes de la ley 23.737 (estupefacientes) y 26.842 (trata de personas)	869
7. <i>Lagunas legales en materia penal en torno a los sucesos vinculados a las armas de fuego, municiones y demás materiales controlados</i>	877
7.1. La ausencia de figuras típicas que exigen convencionalmente su urgente implementación	877
7.1.1. Imperiosidad convencional de regular el tráfico ilícito de armas de fuego	877
a) Sobre la ausencia de preceptos que sancionen las conductas prohibidas	878
b) El deber convencional de tipificación de tales conductas	880
7.2. Análisis de legislación comparada compatible con las exigencias de los instrumentos internacionales sobre el tráfico de armas: los casos de Chile y de Bolivia	884
7.2.1. La regulación chilena sobre las armas de fuego y otros materiales	887
7.2.2. Síntesis final sobre la ley chilena	895
7.2.3. La regulación boliviana sobre las armas de fuego y otros materiales	896
7.2.4. Síntesis final sobre la ley boliviana	899
7.3. La figura de tráfico de armas propuesta a través de la UNO-DC y su amoldamiento al caso argentino tomando como parámetro a las leyes contra el tráfico de estupefacientes y la trata de personas	900
7.3.1. Los verbos típicos	909
7.3.2. El tráfico nacional de armas	912

7.4. Fabricación, adquisición, entrega, tenencia y venta de municiones. Uso de municiones prohibidas y de pistolas eléctricas con poder letal o lesivo	917
7.5. La tenencia de piezas y componentes	927
7.6. El tráfico de armas y su relación con otras figuras delictivas	929
7.6.1. El lavado de dinero, el financiamiento y la organización del tráfico como figuras autónomas	930
7.6.2. Criptoactivos y recomendaciones del GAFI y la PGN para evitar su utilización en el lavado de dinero	934
7.6.3. Encubrimiento	942
7.6.4. Falsificación y uso de documentos vinculados a operaciones ilegales con armas de fuego	946
7.6.5. Tráfico de armas estatal y privado en el marco de conflictos bélicos y de atentados contra el orden constitucional y la seguridad pública de países extranjeros	949
7.7. La desregulación de la oferta, adquisición, venta y entrega de armas de fuego, piezas y componentes, y municiones a través de Internet y el tráfico de armas, piezas y componentes por paquetería postal o “courrier”	959
7.7.1. Compras en Internet y en la “Web Oscura” o “Dark web”	963
7.8. Utilización de servicios postales y de mensajería (“courrier”).	964
7.9. Armas creadas con impresoras 3D	968
7.10. Las armas electromagnéticas	972
7.10.1. El Cañón de Gauss	974
7.10.2. El Cañón de Riel (<i>Railgun</i>).	975
7.11. La Inteligencia Artificial y su empleo con las armas	976
8. <i>Sobre la colaboración internacional en materia de investigación del tráfico de armas</i>	979
9. <i>Cuestiones procesales locales: Competencia. Técnicas especiales de investigación. Derechos de las víctimas. Decomiso y extinción de dominio</i>	981
9.1. Técnicas especiales de investigación	986

9.2. Nuevas técnicas de investigación para coleccionar prueba relativa a las actividades de las organizaciones criminales organizadas no previstas en los ordenamientos procesales nacionales	996
9.3. Protección de víctimas y testigos	1017
9.4. Testigo de identidad reservada y denuncia anónima.	1026
9.5. Ley del “arrepentido”	1038
9.6. Juicio o procedimiento abreviado	1042
9.7. Decomiso y extinción de dominio	1046
9.8. Conclusiones derivadas de las observaciones en materia procesal propuestas para enfrentar al tráfico ilícito de armas.	1051
10. <i>Propuestas preliminares para abordar con eficiencia la problemática del tráfico de armas de fuego, municiones, explosivos y demás materiales controlados</i>	1054
10.1. Creación del registro nacional de datos de armas y de municiones con muestras físicas y marcaciones	1054
10.1.1. La registración nacional de datos comprensiva de las armas civiles y bélicas.	1057
10.1.2. Registro de municiones testigos de armas utilizadas en hechos delictivos	1060
a) Registro provincial de identificación balística de Mendoza	1061
b) Registro de identificación balística de la provincia de Santa Fe	1063
c) Proyecto de registro nacional.	1064
10.2. Sistemas internacionales de identificación y registros balísticos	1066
10.2.1. Experiencias registrales en el derecho comparado	1068
10.3. Aplicación de criterios eficientes para lograr la incautación y el decomiso	1069
11. <i>Conclusiones definitivas</i>	1077

CAPÍTULO IX

219 (DOSCIENTAS DIECINUEVE) PROPUESTAS
DE POLÍTICA CRIMINAL PARA POSIBILITAR EL DESARME
EN LA REPÚBLICA ARGENTINA Y COADYUVAR A GENERAR
ESE LOGRO A NIVEL INTERNACIONAL

1. <i>Propuestas de Política criminal específica</i>	1085
2. <i>Propuesta de creación de una Ley integral de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y demás Materiales Relacionados.</i> . . .	1111
2.1. Aspectos administrativos de la ley	1112
2.2. Aspectos penales y procesales	1123
3. <i>Propuestas sobre la intervención de los ministerios públicos fiscales</i>	1131

CAPÍTULO X

PROPUESTA 220: ANTEPROYECTO DE LEY
PARA LA TIPIFICACIÓN DEL TRÁFICO ILÍCITO NACIONAL
E INTERNACIONAL DE ARMAS DE FUEGO Y DELITOS CONEXOS

.	1139
– <i>Anteproyecto de Ley sobre tráfico de armas, municiones, explosivos y demás materiales relacionados para la República Argentina</i>	1151

Las estrategias de política criminal para enfrentar al tráfico ilícito de armas de fuego y otros materiales controlados requieren, indefectiblemente, de un enfoque integral que permita comprender su impacto como parte de la estructura del crimen organizado y sus consecuencias en la población. Este segundo tomo es la continuación de una investigación que, durante más de tres años, reunió a un equipo interdisciplinario comprometido con el análisis profundo de esta problemática en la República Argentina y en el resto del mundo.

En el *Tomo I* (Parte General), se presentó un marco introductorio y analítico que abarcó un diagnóstico exhaustivo sobre la presencia de armas de fuego en el país y sus implicancias legales y sociales; el estudio de la regulación administrativa, constitucional e internacional de las armas, municiones y demás materiales, y una evaluación de las destrezas preventivas y de cooperación internacional en investigaciones relacionadas con el tráfico de armas. Por último, un análisis dogmático, apoyado en la teoría del delito, sobre la cuestión del empleo de armas de fuego en la comisión de diversos delitos y, además, la agravante genérica por su uso prevista en el Código Penal argentino.

En este *Tomo II* (Parte Especial), el análisis se centra en los tipos penales vinculados a las armas de fuego y demás materiales controlados actualmente vigentes en la República Argentina. Se examinan, entonces, todos los delitos tipificados en el artículo 189 bis del Código Penal, como también aquellos en cuya estructura típica o en sus agravantes prevén el empleo de armas y sus reglas concursales. Se aborda el delito de contrabando de armas de fuego, tanto desde la perspectiva del derecho penal como desde la aduanero-administrativa. Asimismo, se evalúa el impacto de las nuevas tecnologías, los cibercrimes, la inteligencia artificial y los riesgos de su integración con el uso de armas.

Finalmente, este volumen incluye las conclusiones de esta investigación interdisciplinaria, consolidando 219 propuestas de política criminal y un anteproyecto de ley penal integral, que busca modernizar la legislación sobre armas de fuego en la Argentina, aunque resulta de utilidad, como referencia global, para otros países. A la par, pretende responder a las obligaciones internacionales asumidas e incumplidas, promoviendo un marco normativo coherente, actualizado y eficaz para hacer frente a una problemática que reviste múltiples aristas, todo bajo el entendimiento de que nos encontramos frente a un verdadero tema de derechos humanos y a un eslabón en la cadena del crimen organizado.

Esta obra es una herramienta esencial para quienes diseñan la política criminal en la materia y para investigadores y operadores de la justicia en su labor diaria, así como también un llamado a la reflexión y a la acción frente a uno de los mayores desafíos de nuestra era.



www.editorialadhoc.com

ISBN 978-987-745-311-9



9 789877 453119

